

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PORTADOR O ACCESO A INTERNET.
Institución	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
Descripción	CELEC EP - TRANSELECTRIC a través de la Subgerencia de Servicios del Sistema Nacional Interconectado (SNI), presta los servicios de telecomunicaciones a empresas públicas y privadas del sector energético ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	Las Empresas del sector energético tanto a nivel público (Tipo de Beneficiario que aplica: persona jurídica) como a nivel privado (Tipo de Beneficiario que aplica: persona jurídica) son beneficiarias de este servicio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Entrega de los servicios de telecomunicaciones solicitados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de Contratación de Servicios de Portador o Acceso a Internet. - Aceptación de la cotización del servicio solicitado. - Documento habilitante para la suscripción del contrato. Requisitos Específicos: El solicitante debe pertenecer al sector eléctrico, minero o hidrocarburos.
¿Cómo hago el trámite?	PASO A PASO PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PORTADOR O ACCESO A INTERNET Te invitamos a ver el siguiente video tutorial donde se explica paso a paso las instrucciones para completar correctamente la solicitud: ☐ https://www.youtube.com/watch?v=_tjIPFaUiXM Para iniciar el trámite, haga clic en el botón “Ir al trámite en línea” ubicado en la parte inferior de esta página.

Luego, para completar correctamente su **solicitud de Contratación de Servicios de Portador o Acceso a Internet**, siga los pasos que se detallan a continuación:

1. Ingresar al formulario:

Acceder al formulario de “Solicitud de Contratación de Servicios de Portador o Acceso a Internet” mediante el enlace habilitado por TRANSELECTRIC: <https://formularios.celec.gob.ec/SolicitudInternet>

2. Verificar la fecha y responsable:

El sistema registrará automáticamente la fecha de la solicitud y el nombre del responsable receptor del trámite.

3. Registrar nombre de la institución o empresa:

Escribir el nombre completo de la institución, organización o empresa que solicita el servicio.

4. Ingresar el número de RUC:

Registrar el número de RUC de la institución, organización o empresa solicitante.

5. Registrar la dirección o coordenadas (puntos A y B y capacidad requerida):

Ingresar la dirección exacta donde se requiere el servicio. En caso de contar con coordenadas geográficas o puntos de referencia, también podrán ser registradas.

Adicionalmente, indicar la capacidad requerida del servicio.

6. Registrar el contacto técnico:

Escribir el nombre completo de la persona responsable del aspecto técnico de la solicitud.

7. Registrar el número celular:

Ingresar el número de teléfono móvil del contacto técnico para facilitar la comunicación.

8. Registrar el correo electrónico:

Escribir el correo electrónico del contacto técnico o responsable de la solicitud.

9. Ingresar observaciones:

Registrar información adicional relacionada con el requerimiento del servicio.

10. Seleccionar el tipo de servicio:

Seleccionar una de las siguientes opciones según corresponda:

- Portador (nuevo)
- Portador (ampliación)
- Internet (nuevo)
- Internet (ampliación)

11. Enviar la solicitud:

Una vez registrados todos los campos, proceder a enviar la solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP - TRANSELECTRIC

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana

Teléfono: (593) 2900400

CALL CENTER CENTRO DE GESTION DE FIBRA ÓPTICA

Contacto: (02) 2900 400 ext. 22106

Atención las 24 horas del día los 7 días de la semana

Base Legal

- [Ley Orgánica de Telecomunicaciones](#). Art. Artículo 2.- Ámbito.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Centro de Gestión de fibra óptica

Correo Electrónico: gestionfo@celec.gob.ec

Teléfono: 2900 400 ext. 22106

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	32
2026	05	0	32
2026	04	0	26
2026	03	0	76

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	99
2026	01	0	64
2025	12	0	3
2025	11	0	12
2025	10	0	40
2025	09	0	15
2025	08	0	3
2025	07	0	7
2025	06	0	34
2025	05	0	39
2025	04	0	34
2025	03	0	21
2025	02	0	17
2025	01	0	15
2024	12	0	40
2024	11	0	66
2024	10	0	12
2024	09	0	13
2024	08	0	18
2024	07	0	23
2024	06	0	16
2024	05	0	24
2024	04	0	42

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	22
2024	02	0	46
2024	01	0	16
2023	12	0	53
2023	11	0	20
2023	10	0	10
2023	09	0	19
2023	08	0	30
2023	07	0	22
2023	06	0	6
2023	05	0	20
2023	04	0	22
2023	03	0	22
2023	02	0	54
2023	01	0	5
2022	12	0	11
2022	11	0	11
2022	10	0	36
2022	09	0	25
2022	08	0	34
2022	07	0	9
2022	06	0	26
2022	05	0	12
2022	04	0	31

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	23
2022	02	0	55
2022	01	0	14
2021	12	0	51
2021	11	0	27
2021	10	0	11
2021	09	0	19
2021	08	0	5
2021	07	0	18
2021	06	0	8
2021	05	0	15
2021	04	0	14
2021	03	0	35
2021	02	0	1
2021	01	0	22
2020	12	0	6
2020	11	0	5
2020	10	0	25
2020	09	0	16
2020	08	0	8
2020	07	0	47
2020	06	0	6
2020	05	0	0
2020	04	0	64

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	4
2020	02	0	15
2020	01	0	18